


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ <small>EN FÓRMULA MUSICA Y CLIMA DEL CIVILISMO COLOMBIANO</small>	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 110.17.01	Versión: 01
		Página 1 de 9	Fecha: 21/02/2018


**DOCUMENTO MODIFICATORIO N° 1 Y PRORROGA EN TIEMPO N° 1
CONTRATO No. MRAM-SAMC-012-2025**

CONTRATO N°	MRAM-SAMC-012-2025
FECHA APROBACION DEL CONTRATO EN SECOP II	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	1906 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	TÉCNICOS ELECTROMECÁNICOS PÉREZ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS "TEPCONS S.A.S" NIT 901.163.821-8 R/L OSCAR JULIO PÉREZ PANQUEVA CC. 7.165.049 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO	ALQUILER, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO, PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
VALOR	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 199.978.706,67) M/CTE
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS
PÓLIZA NO.	N° BY-100059075 ANEXO 0 DE CUMPLIMIENTO No. BY-100009667 ANEXO 0 DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	21 DE NOVIEMBRE MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 599
FECHA DE INICIO	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06 DE DICIEMBRE DE 2026
PRÓRROGA N1	06 DE DICIEMBRE DE 2026 – DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos: **Dr. CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 72.326.507 de Ramiriquí, en su calidad de Alcalde elegido por voto popular para el periodo Constitucional comprendido entre el primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2.024) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2.027) y debidamente posesionado ante la Notaría primera de Ramiriquí – Boyacá, mediante acta de posesión No. 00995 del 31 de Diciembre de 2023; en uso de las facultades y funciones inherentes al cargo, especialmente para contratar, según lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política numerales 3 y 9; la Ley 136 de 1994, artículo 90, literal D, numerales 1 y 5; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ**, identificado con **NIT 891.801.280-6**, quien para los efectos del presente documento modificatorio y de prórroga se denominará **EL MUNICIPIO** o Contratante, y OSCAR JULIO PÉREZ PANQUEVA en calidad de contratista y representante legal de la empresa TÉCNICOS ELECTROMECÁNICOS PÉREZ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS "TEPCONS S.A.S" NIT 901.163.821-8, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas por la Constitución; hemos convenido celebrar el presente

 323 2200770
 alcaldia@ramiriqui-
 boyaca.gov.co www.ramiriqui-

“Juntos daremos lo mejor por
 nuestro territorio porque
 somos la mejor
 semilla de esta bendecida tierra”

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BAJORA MÚSICA Y CULTURA DEL CIVILISMO COLOMBIANO</p>	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 110.17.01	Versión: 01
		Página 2 de 9	Fecha: 21/02/2018

MODIFICATORIO N1 Y PRORROGA N1 según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:





CONSIDERACIONES:

1. Que con fecha 19 de noviembre de 2025, se suscribió el contrato No. MRAM-SAMC-012-2025 cuyo objeto es: "ALQUILER, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO, PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ" entre el municipio de Ramiriquí y TÉCNICOS ELECTROMECAÑICOS PEREZ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS "TEPCONS S.A.S" identificada con NIT 901.163.821-8 Representado Legalmente por OSCAR JULIO PEREZ PANQUEVA identificado con CC No. 7.165.049 Expedida en Tunja, con un plazo de ejecución del contrato de quince (15) días contado a partir de la fecha del acta de inicio.
2. Que con fecha del veintiuno (21) de noviembre de 2025 se suscribió la respectiva Acta de Inicio.
3. Que la fecha de terminación inicial del contrato está proyectada para el día seis (06) de diciembre de 2025.
4. Que, el día cinco (05) de diciembre de 2025 el contratista TÉCNICOS ELECTROMECAÑICOS PEREZ CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS "TEPCONS S.A.S" identificada con NIT 901.163.821-8 Representado Legalmente por OSCAR JULIO PEREZ PANQUEVA identificado con CC No. 7.165.049 Expedida en Tunja presentó a la supervisión "SOLICITUD PRÓRROGA AL CONTRATO" manifestando lo siguiente:

Por medio del presente, y en mi calidad de contratista (""). me permito solicitar formalmente prorroga de 10 días al contrato para la ejecución de las actividades correspondientes al mismo.

Esta solicitud se fundamenta en las condiciones climáticas adversas que han afectado de manera significativa el desarrollo de los trabajos contractuales. Durante el transcurso del contrato, las intensas llluvias han impedido el normal avance de las labores, debido al riesgo eléctrico inherente a la manipulación del sistema eléctrico de conexiones y derivaciones para el alumbrado navideño bajo estas condiciones, lo que compromete tanto la seguridad del personal como el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas. Es por lo anterior que, considerando el riesgo para la integridad del equipo de trabajo y la necesidad de preservar la calidad y seguridad de los servicios ejecutados, solicitamos la extensión del plazo contractual por 10 días más, de manera que se cuente con las condiciones necesarias para llevar a cabo las actividades en un entorno seguro y conforme a los estándares de calidad previstos.

5. Que una vez revisadas las razones por las cuales se imposibilitó la realización normal d las actividades, la supervisión del contrato No. MRAM-SAMC-012-2025 cuyo OBJETO es: "ALQUILER, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO, PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ" hecha por la Unidad de Servicios públicos, se manifiesta lo siguiente:

 323 2200770
 alcaldia@ramiriqui-
 boyaca.gov.co www.ramiriqui-


"Juntos daremos lo mejor por
nuestro territorio, porque
somos la mejor
semilla de esta bendecida tierra"



6. Que durante la ejecución del contrato se presentaron condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias constantes e intensas, las cuales afectaron de manera directa el normal desarrollo de las actividades programadas, en especial aquellas relacionadas con la instalación de los elementos contratados, las cuales requieren condiciones climáticas secas y seguras para su correcta ejecución.
7. Que dichas condiciones climáticas no eran previsibles ni imputables al contratista y generaron imposibilidad técnica y operativa temporal para adelantar las actividades de instalación, toda vez que su ejecución bajo dichas circunstancias podía comprometer la calidad de los trabajos, la seguridad del personal y la correcta funcionalidad de los elementos a instalar.
8. Que el contratista, mediante comunicación formal, solicitó la prórroga del plazo contractual, sustentando dicha solicitud en los retrasos ocasionados por las lluvias presentadas durante el periodo de ejecución.
9. Que la supervisión del contrato, una vez verificada la situación en campo y revisada la programación de actividades, considera técnicamente procedente la solicitud de prórroga, en la medida en que esta permite culminar la instalación de los elementos contratados en condiciones adecuadas, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual.
10. Que adicionalmente como consecuencia directa de las lluvias presentadas, se generó una afectación técnica en algunos componentes del elemento denominado "Spreading Life", lo cual impide su correcta instalación y puesta en funcionamiento. Tras la revisión técnica correspondiente, se determinó que no es técnicamente viable ejecutar dicho ítem, dado que el sistema lumínico y de control de este elemento requiere componentes especializados que resultaron dañados y cuya reposición no es posible dentro del plazo contractual disponible, ni garantiza condiciones de seguridad, estabilidad y funcionamiento óptimo.
11. Que, en virtud de lo anterior, y atendiendo criterios estrictamente técnicos, de seguridad eléctrica, calidad del servicio y correcta ejecución del objeto contractual, se solicita la modificación del contrato, consistente en reemplazar el ítem "Spreading Life" por la instalación de los siguientes elementos decorativos, sin modificación del valor total del contrato:

ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FIREWORK SMART 2D de 6m. de alto por 6m. ancho aprox. con sistema de iluminación inteligente programable con diferentes formas de luz, se instalarán en el parque principal.	4	\$8.500.000,00	\$34.000.000,00
sillas de forja iluminadas en cinta	2	\$445.000,00	\$890.000,00



323 2200770

alcaldia@ramiriqui-

boyaca.gov.co www.ramiriqui-

"Juntos daremos lo mejor por
nuestro territorio porque
somos la mejor
semilla de esta bendecida tierra"



neón con capacidad para cuatro personas las cuales se instalarán en el mirador del alto de la cruz.			
Copo de nieve de 3m. de alto por 3m. ancho con sistema de iluminación RGB Led programable para el tipo de luz y formas de iluminación, se instalará en la fachada de la Alcaldía.	1	\$2.293.333,33	\$2.293.333,33
TOTAL			\$37.183.333,33

12. Que, conforme a la evaluación técnica realizada, se determinó que la instalación del ítem "Spreading Life" en dichas condiciones comprometería la seguridad eléctrica, la estabilidad del sistema y la calidad del servicio, razón por la cual se concluye que no es técnicamente viable su ejecución, sin que ello obedezca a negligencia o incumplimiento imputable al contratista.
13. Que, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, mantener el impacto turístico del proyecto y asegurar la correcta ejecución técnica del alumbrado navideño, el contratista propuso reemplazar el ítem no instalado por otros elementos decorativos de similares características funcionales y estéticas.
14. Que, en consecuencia, se hace necesario autorizar un modificatorio contractual, consistente en reemplazar el ítem "Spreading Life" por la instalación de los anteriormente mencionados, lo cuales no generan un cambio en el valor general del contrato según las cotizaciones presentadas.
15. Que los elementos propuestos como reemplazo cumplen con las especificaciones técnicas, garantizan condiciones de seguridad eléctrica, aportan al embellecimiento del espacio público y permiten dar continuidad al objetivo de promoción turística del municipio, sin generar incremento en el valor del contrato.
16. Que la presente prórroga y el modificatorio solicitado tienen como finalidad exclusiva permitir la correcta y completa ejecución de las actividades pendientes, asegurando la calidad, funcionalidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, sin alterar el objeto ni el valor contractual inicialmente acordado.
17. Que, en consecuencia, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. MRAM-SAMC-012-2025 cuyo OBJETO es: "ALQUILER, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO, PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ" por un término de diez (10) días.
18. Que el contrato MRAM-SAMC-012-2025 a la fecha se encuentra vigente; por lo tanto, es viable el presente modificatorio N° 1 y prórroga N° 1 por el término de Diez (10) días, por lo que el plazo de ejecución total es de veinticinco (25) días.
19. Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de

MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
SECRETARIA DE GOBIERNO	Formato	F-GD-01
CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 110.17.01	Versión: 01
	Página 5 de 9	Fecha: 21/02/2018

forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.

20. Que, de conformidad con la normatividad vigente, en especial en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, las partes de mutuo acuerdo pueden introducir las modificaciones que estimen pertinentes, siempre que estas busquen el cumplimiento de la necesidad planteada y el objeto del contrato, la normatividad vigente, y las buenas costumbres.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, las partes contratantes hemos convenido realizar el siguiente modificatorio N° 1 y prórroga N° 1 al contrato No. MRAM-SAMC-012-2025 en los siguientes términos:

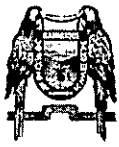
PRIMERO: modifíquese la cláusula 2 del contrato No. MRAM-SAMC-012-2025 por medio de prórroga de diez (10) días, el cual para todos los efectos legales la cláusula 2. "PLAZO DE EJECUCION" expuesto el contrato quedara así:

CLAUSULA 2: PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso, será de veinticinco (25) días, a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato

SEGUNDO: modifíquese la cláusula 4 del contrato No. MRAM-SAMC-012-2025 por medio de modificatorio, el cual para todos los efectos legales la cláusula 5. "VALOR DEL CONTRATO" expuesto el contrato quedara así:

CLAUSULA 5: VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es por la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 199.978.706,67) M/CTE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	COT	Alquiler de techo iluminado para calle peatonal de 90m largo x 6 de ancho, delinear materas vía peatonal: incluye: 1. Extensión lineal color blanco frío secuencial separado cada ,30cm. 2. Extensión de extrober flacher a 110v 3. Delineación de materas: Instalación de cinta neón en 4 bordes inferiores. 3. Materiales: guayas, cables eléctricos, control, chazos 4. Instalación, conexión,	UND	1	\$ 5.783.333,33	\$ 5.783.333,33



		fijación, mantenimiento y retiro				
2	COT	Alquiler de ARBOL TIPO CONO 3D 17.5M SMART 12MM E medidas: alto 15,5M x ancho 7,75M, separadas cada 15cm terminando en 0 estrella de 1,5*2m Sistema iluminación led programable, cenefa con elementos 2D. con 2 accesos al interior del árbol. Incluye instalación, mantenimiento y retiro	UND	1	\$ 29.516.666,67	\$ 29.516.666,67
3	COT	Alquiler de DESTELLO 3D 19P H700 CW Medidas: alto 7,10M x ancho 7,10M x profundo 7,10M Destello de 19 puntas 3D en estructura metálica. Sistema de iluminación con extensiones LED flashing tipo premium. Incluye instalación, mantenimiento y retiro.	UND	1	\$ 8.366.666,67	\$ 8.366.666,67
4		Iluminación capilla alto de la cruz, delineación de fachada en cinta neón color blanco cálido, incluye borde externo, arco de puerta, contorno imagen y cúpula final. Incluye elementos de fijación, control y conexión	UND	1	\$ 1.316.666,67	\$ 1.316.666,67
6	COT	Alquiler cinta de luz tipo neón corte de 50cm a 110v Materiales: cables eléctricos, control, chazos Incluye instalación, mantenimiento y retiro.	ML	700	\$ 5.800,00	\$ 4.060.000,00
7	COT	Alquiler de iluminación a palmas y tronco Instalación en cinta led de 110v distanciadas cada 25cm entre filas alrededor del tronco. Instalación de 40 bombillos vintage de 4 vatios en hojas. Incluye instalación, conexión y control mantenimiento y retiro con camión grúa.	UNIDA D	7	\$ 923.333,33	\$ 6.463.333,31
8	COT	Alquiler de sillas en forja capacidad de 3 a 4 personas iluminada en toda su estructura color según diseño	UNIDA D	3	\$ 445.333,33	\$ 1.335.999,99



323 2200770

alcaldia@ramiriqui-

boyaca.gov.co www.ramiriqui-

"Juntos daremos lo mejor por
nuestro territorio porque
somos la mejor
semilla de esta bendecida tierra"



		incluye instalación, mantenimiento y retiro				
9	COT	Alquiler de iluminación para fachada de la Iglesia central del municipio de Ramiriquí: 1. delineación de las dos torres con cinta neón en los vértices de cada una, con un total de tres caras por cada torre y en la longitud permitida según elementos estructurales adyacentes. 2. delineación con cinta neón de los arcos de puertas, arcos de ventanas y arcos decorativos existentes sobre ventanas y reloj 3 Extensiones lineales blanco cálido cada 20 cm aprox con estrober y cinta neón blanco frío en vértices en las dos cúpulas de la iglesia 5.Cinta neón blanco frío en todos los escalones de ingreso a la Iglesia 6. 10 estrellas 5 puntas en lámina de 1.50 x1.50 m en cinta neón blanco cálido en la casa cural y casa aledaña 7. incluye instalación, mantenimiento y retiro	GLOBA L	1	\$ 16.166.666,67	\$ 16.166.666,67
10	COT	ANGEL SELFIE 2D 4 ELEMENTOS ARABESCO AIRE -AGUA-TIERRA-FUEGO Ángel Selfie Aire 2D para set fotográfico. Alas con sistema de iluminación led RGB programable. Línea premium. Arabescos representan los 4 elementos Medidas: alto: 1,8M x ancho: 3,5M Estructura metálica y pintura electrostática, alas en lámina polipropileno	UND	4	\$ 3.133.333,33	\$ 12.533.333,32
11	COT	ARBOL TIPO PINO 3D SMART Elaborado en estructura metálica, pintura electrostática. Sistema de iluminación Inteligente LED RGB programable. Incluye destello 3D, elaborado en estructura metálica y manguera LED. Medidas totales: alto: 3,85M x ancho: 1,70M x profundo: 1,7M.	UND	1	\$ 3.720.000,00	\$ 3.720.000,00



323 2200770

alcaldia@ramiriqui-

boyaca.gov.co www.ramiriqui-

"Juntos daremos lo mejor por
nuestro territorio porque
somos la mejor
semilla de esta bendecida tierra"



12	COT	ARBOL TIPO PINO 3D SMART 5,35M Elaborado en estructura metálica, pintura electrostática. Sistema de iluminación inteligente LED RGB programable. Incluye destello 3D, elaborado en estructura metálica y manguera LED. Medidas totales: alto: 5,35M x ancho: 2,20M x profundo: 2,2M.	UND	1	\$ 5.210.000,00	\$ 5.210.000,00
13	COT	ARBOL TIPO PINO 3D SMART 7M Elaborado en estructura metálica, pintura electrostática. Sistema de iluminación inteligente LED RGB programable. Incluye destello 3D, elaborado en estructura metálica y manguera LED. Medidas totales: alto: 7M x ancho: 2,60M x profundo: 2,6.	UND	1	\$ 7.836.666,67	\$ 7.836.666,67
14	COT	Túnel Características: elaborado en estructura metálica de acero con pintura. Sistema de iluminación con módulos led programables sistema de sujeción, sistema de potencia, sistema de control sistema de sonido. Las dimensiones generales son: Longitud total: 30m; diámetro 4,5m altura 3,5. Tránsito peatonal: Ancho 2.4APROX.	UND	1	\$ 18.433.333,33	\$ 18.433.333,33
16	COT	Alquiler de bastones navideños de 3,2m. X 1,6m con base para el círculo interno del parque del municipio de Ramiriquí incluye: 1: fijación, conexión, control, mantenimiento y retiro	UND	12	\$ 678.333,33	\$ 8.139.999,96
17	COT	Alquiler de iluminación para árbol instalación de 30 extensiones tipo guimaldas de 3mt 20 figuras medida aprox .80*,50m 5 extensiones lineal de 100mt para exteriores Incluye instalación, mantenimiento y retiro con grúa	UNIDAD	1	\$ 1.083.333,42	\$ 1.083.333,42

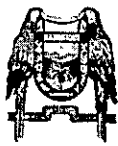


323 2200770

alcaldia@ramiriqui-

boyaca.gov.co www.ramiriqui-

“Juntos daremos lo mejor por
nuestro territorio porque
somos la mejor
semilla de esta bendecida tierra”



18	COT	Alquiler de iluminación para árbol Instalación de 5 extensiones lineal de 100mt para exteriores 20 figuras tipo estrella 10 reflectores RGB 20 v Incluye instalación, mantenimiento y retiro con grúa	UNIDAD	1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
NP 1	COT	FIREWORK SMART 2D de 6m. de alto por 6m. ancho aprox. con sistema de iluminación inteligente programable con diferentes formas de luz, se instalarán en el parque principal.	UND	4	\$ 8.500.000,00	\$ 34.000.000,00
NP 2	COT	sillas de forja iluminadas en cinta neón con capacidad para cuatro personas las cuales se instalarán en el mirador del alto de la cruz.	UND	2	\$ 445.000,00	\$ 890.000,00
NP 3	COT	Copo de nieve de 3m. de alto por 3m. ancho con sistema de iluminación RGB Led programable para el tipo de luz y formas de iluminación, se instalará en la fachada de la Alcaldía.	UND	1	\$ 2.293.333,33	\$ 2.293.333,33
SUBTOTAL						\$168.049.333,34
IVA (19%)						\$ 31.929.373,33
VALOR TOTAL						\$199.978.706,67

TERCERO: Los demás apartes del contrato No. MRAM-SAMC-012-2025 que no fueron modificados específicamente por el presente documento permanecen vigentes y tienen plenos efectos vinculantes para las partes.

El presente documento MODIFICATORIO y PRORROGA EN TIEMPO, se suscribe por las partes, en el Municipio de Ramiriquí Boyacá, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2025

Original firmado
CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal

Original firmado
OSCAR JULIO PÉREZ PANQUEVA
contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Planeación
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Carlos María Milán Guerrero / director Administrativo y operativo USPD
Revisó: Laura Catalina Rubio / Dirección de compras públicas y gestión contractual
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez / alcalde municipal

323 2200770
alcaldia@ramiriqui-
boyaca.gov.co www.ramiriqui-

“Juntos daremos lo mejor por
nuestro territorio porque
somos la mejor
semilla de esta bendecida tierra”